

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsa Abreviada 76/2019  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 0293/2019  
**Objeto de la contratación:** Adquisición de cortinas de Roller Black Out para la Escuela Secundaria UNNOBA.  
**Rubro:** Indument textil y confecciones  
**Lugar de entrega único:** Escuela Secundaria UNNOBA. (Jorge Newbery y Pringles. (6000) JUNIN, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	De Lunes a Viernes de 8.30 a 14.30 hs	<b>Plazo y horario:</b>	De Lunes a Viernes de 8.30 a 14.30 hs
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires	<b>Lugar/Dirección:</b>	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires
<b>Fecha de inicio:</b>	14/03/2019	<b>Día y hora:</b>	25/03/2019 a las 10:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	25/03/2019 a las 10:00 hs.		

## RENGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
--------	-------------	------------------	----------

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Provisión y colocación de cortinas: para Aula 1, 2° piso. Sistemas blackout, enrollables, color blanco. 12 unidades. Medidas según visita de obra.	UNIDAD	1,00
2	Provisión y colocación de cortinas: para Aula 2, 2° piso. Sistemas blackout, enrollables, color blanco. 6 unidades. Medidas según visita de obra.	UNIDAD	1,00
3	Provisión y colocación de cortinas: para Aula 3, 2° piso. Sistemas blackout, enrollables, color blanco. 5 unidades. Medidas según visita de obra.	UNIDAD	1,00
4	Provisión y colocación de cortinas:Aula 4. Sistema blackout, enrollables, color blanco. 6 unidades. Medidas según visita de obra.	UNIDAD	1,00
5	Provisión y colocación de cortinas:Aula 5. Sistema blackout, enrollables, color blanco. 6 unidades. Medidas según visita de obra.	UNIDAD	1,00
6	Provisión y colocación de cortinas:Aula 6. Sistema blackout, enrollables, color blanco. 6 unidades. Medidas según visita de obra.	UNIDAD	1,00
7	Provisión y colocación de cortinas:Aula 7. Sistema blackout, enrollables, color blanco. 3 unidades. Medidas según visita de obra.	UNIDAD	1,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas se presentarán en idioma castellano, mediante procesador de texto o con letra de imprenta, debiendo hallarse firmada por el oferente o su representante autorizado, en cuyo caso deberá acompañar el poder correspondiente. Éste deberá salvar enmiendas o raspaduras, si las hubiere. Las ofertas serán recibidas en SARMIENTO 1169, Junín (Bs.As.), en la Mesa de Entradas o la Oficina de Contrataciones, hasta la fecha y hora dispuesta para la apertura.

### ARTÍCULO 2: CONTENIDO DE LAS OFERTAS: Documentación a presentar por parte de los

- a) Formulario de cotización debidamente completo y firmado de conformidad con lo establecido en el presente pliego ( ANEXO I).
- b) Formulario de mantenimiento de oferta ( ANEXO II).
- c) Formulario DDJJ de Interes, Decreto 202/2017 ( ANEXO III).
- d) Formulario de visita de obra (Anexo IV)
- e) Nota de datos relativos: domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico y todo otro dato de idubitable, que permita una rápida localización.
- f) Formularios (SIPRO) y su correspondiente documentación respaldatoria que exige el Sistema de Información de Proveedores, Resolución ONC 64/2016.

### ARTÍCULO 3: MONEDA DE COTIZACIÓN:

La cotización deberá efectuarse en PESOS, no aceptándose en moneda extranjera ni con ajuste alguno. Las ofertas deberán incluir el I.V.A., sin discriminar, en virtud de que la UNNOBA reviste el caracter de EXENTO, siendo su C.U.I.T. N° 30-70836855-1. La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

**ARTÍCULO 4: APERTURA DE LAS PROPUESTAS:**

Vencido el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de las mismas.

**ARTÍCULO 5: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:**

La oferta deberá ser sostenida en firme por el lapso de TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha de apertura. ( ANEXO II).

**ARTÍCULO 6:** Inscripción en el SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL.

Inscripción en el **SIPRO** (Sistema de Proveedores del Estado Nacional) aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente, deberán ingresar en la página de internet, COMPRAR.AR/ SOY PROVEEDOR. El adjudicatario deberá encontrarse incorporado al momento de la adjudicación.

**ARTÍCULO 7: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Las ofertas se evaluarán desde el cumplimiento del aspecto formal de la oferta, inscripción en el SIPRO, la calidad de los oferentes, el cumplimiento de las especificaciones y el estado actual de deuda ante la AFIP. Se adjudicará a la/las oferta/s más conveniente a criterio de la Universidad, considerando como conveniente la calidad, el precio, idoneidad, experiencias anteriores.

IMPORTANTE: Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado a subsanarlos dentro del termino de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la cual se realizará por fax, mail o presentado en la Oficina de Contrataciones. Si no lo hiciera, la Comisión Evaluadora desestimaré su oferta.

**ARTÍCULO 8: NOTIFICACIÓN DE DICTAMÉN DE EVALUACIÓN:**

El dictamen de evaluación será notificado a todos los oferentes dentro de los dos (2) días de emitido.

**ARTÍCULO 9: ADJUDICACIÓN:**

Se podrá adjudicar en forma total y/o parcial. La UNNOBA efectuaré la comunicación de la adjudicación al o los proponente/s que resulte/n beneficiario/s de la de la orden de compra, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

**ARTÍCULO 10: NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:**

Dentro del plazo de mantenimiento de oferta, se emitirá la Orden de Compra. En el plazo de diez (10) días de dictado el acto administrativo que resuelva la adjudicación, la UNNOBA notificaré fehacientemente al adjudicatario de la Orden de Compra, quedando de esta manera perfeccionado el contrato. El adjudicatario podrá rechazar la Orden de Compra dentro de los tres (3) días de recibida la notificación de la misma.

**ARTÍCULO 11: PLAZO DE ENTREGA:**

La entrega de la mercadería deberá realizarse dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra, debiendo ser entregado y descargado **libres de todo gasto**, donde la Universidad lo indique, en la ciudad de Junín.

Indicar plazo de entrega en contrario, si se requiere un plazo mayor.

**ARTÍCULO 12: RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA/SERVICIO:**

La recepción de la mercadería tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La UNNOBA procederá a verificar la efectiva entrega del/los bienes, y en caso de ajustarse a lo solicitado, se dará por cumplido el contrato, firmándose el Acta de Recepción Definitiva.

**ARTÍCULO 13: FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará dentro de los 15 (quince) días, contados a partir de la recepción definitiva de la mercadería, con la factura. Las facturas deberán reunir los requisitos vigentes que al respecto determine la AFIP. Las mismas deberán presentarse en SARMIENTO 1169, Junín, Bs.As., de lunes a viernes de 8:30 a 14:30, recepcionada de conformidad por la dependencia solicitante.

**ARTÍCULO 14: ANULACIÓN de la presente contratación:**

El presente procedimiento de contratación reviste de carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no establece vinculación, y este organismo se reserva el derecho de dejarlo sin efecto total o parcialmente, en cualquier estado en que se encuentre previo a la adjudicación, o de reducir las prestaciones solicitadas sin que ello dé lugar a impugnaciones, indemnizaciones ni reclamo alguno por parte del oferente o preadjudicatario.